



MCR18. Básico de prevención de riesgos laborales



MCR18

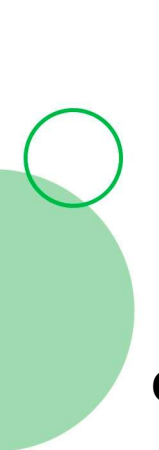
Básico de prevención de riesgos laborales

El contenido formativo se adecúa a la unidad de competencia UC0982_2 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP).

Duración: 30 horas

Modalidad: 100% online

Requisitos y conocimientos previos: no se requiere nivel académico previo, pero al ser en modalidad online es necesario poseer conocimientos básicos de informática, así como habilidades básicas de comunicación lingüística que permitan el aprendizaje y el seguimiento de la formación.



Objetivos



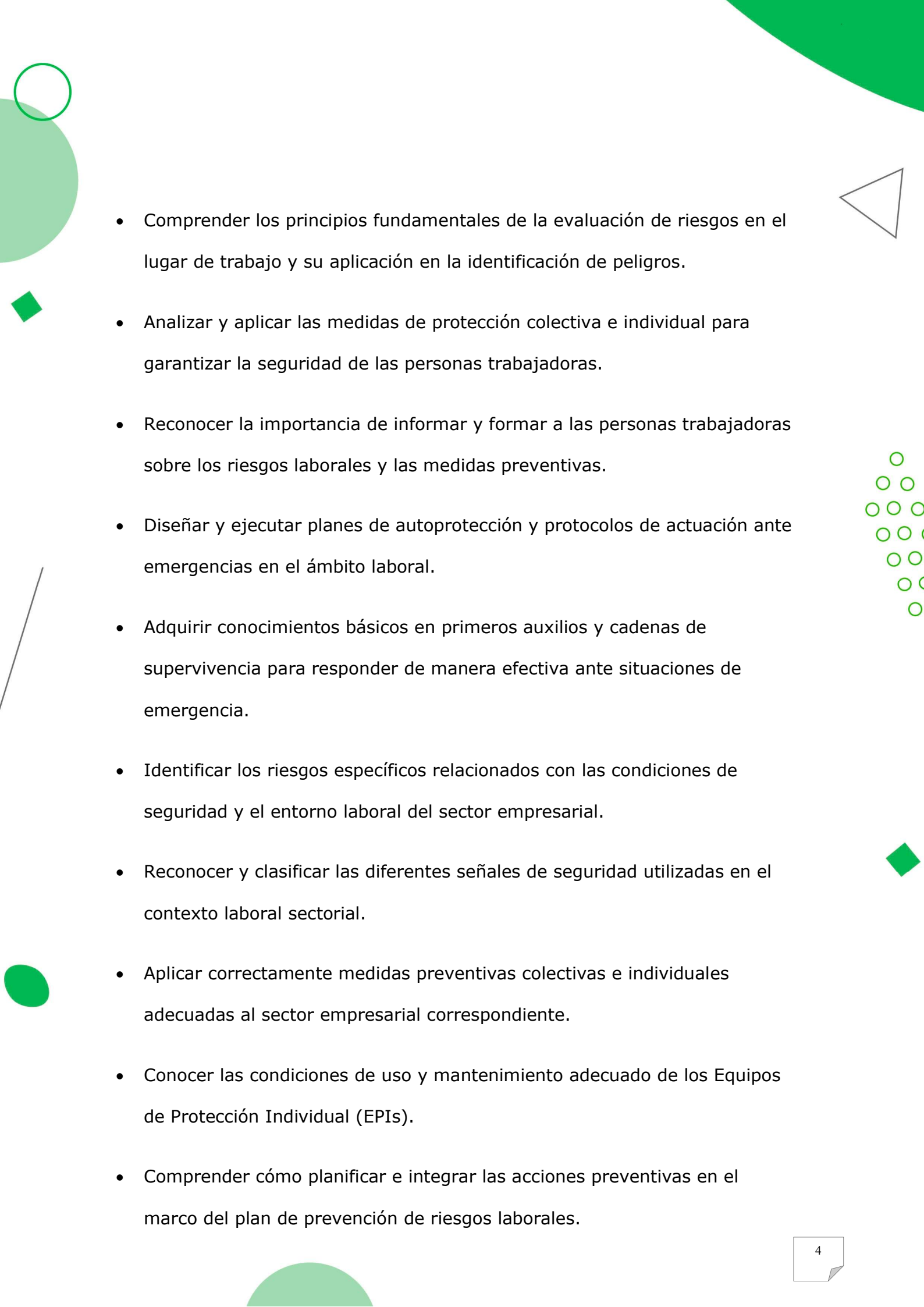
Objetivo general

- Prever los riesgos en el trabajo y determinar acciones preventivas elementales y/o de protección a la salud minimizando los riesgos.



Objetivos específicos

- Identificar los conceptos clave relacionados con la seguridad y salud en el trabajo, establecidos en la normativa vigente.
- Analizar los diferentes tipos de riesgos laborales y sus posibles consecuencias en el entorno laboral.
- Diferenciar entre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, comprendiendo sus particularidades y repercusiones.
- Comprender la importancia de gestionar adecuadamente los riesgos laborales para promover un entorno seguro y saludable.
- Identificar los diferentes tipos de riesgos laborales presentes en el entorno de trabajo y comprender sus características principales.
- Analizar los factores que contribuyen a la generación de riesgos relacionados con las condiciones de seguridad, el medio ambiente laboral y la carga de trabajo.
- Diseñar estrategias de prevención y control adecuadas para mitigar los riesgos identificados, promoviendo la seguridad y el bienestar laboral.
- Evaluar la efectividad de las medidas preventivas implementadas y proponer ajustes basados en la mejora continua de las condiciones laborales.

- 
- 
- 
- 
- 
- Comprender los principios fundamentales de la evaluación de riesgos en el lugar de trabajo y su aplicación en la identificación de peligros.
 - Analizar y aplicar las medidas de protección colectiva e individual para garantizar la seguridad de las personas trabajadoras.
 - Reconocer la importancia de informar y formar a las personas trabajadoras sobre los riesgos laborales y las medidas preventivas.
 - Diseñar y ejecutar planes de autoprotección y protocolos de actuación ante emergencias en el ámbito laboral.
 - Adquirir conocimientos básicos en primeros auxilios y cadenas de supervivencia para responder de manera efectiva ante situaciones de emergencia.
 - Identificar los riesgos específicos relacionados con las condiciones de seguridad y el entorno laboral del sector empresarial.
 - Reconocer y clasificar las diferentes señales de seguridad utilizadas en el contexto laboral sectorial.
 - Aplicar correctamente medidas preventivas colectivas e individuales adecuadas al sector empresarial correspondiente.
 - Conocer las condiciones de uso y mantenimiento adecuado de los Equipos de Protección Individual (EPIs).
 - Comprender cómo planificar e integrar las acciones preventivas en el marco del plan de prevención de riesgos laborales.

- Identificar y evaluar sistemáticamente los riesgos laborales presentes en diferentes entornos empresariales.
- Aplicar y verificar la eficacia de las medidas preventivas destinadas a eliminar o reducir los riesgos detectados.
- Desarrollar procedimientos adecuados para informar a la plantilla sobre riesgos específicos y sus correspondientes medidas preventivas.
- Diferenciar entre las diversas modalidades organizativas disponibles para gestionar los recursos humanos y materiales dedicados a la prevención de riesgos laborales.
- Identificar los organismos internacionales y nacionales encargados de establecer y regular la seguridad y salud laboral.
- Distinguir claramente las funciones específicas que cumplen las administraciones públicas en la vigilancia y control del cumplimiento normativo en materia de seguridad laboral.
- Analizar el rol que desempeñan las entidades administrativas complementarias en la promoción y difusión de prácticas preventivas laborales.
- Relacionar la influencia de las instituciones autonómicas con la aplicación territorial específica de las normativas en seguridad y salud laboral.

• Contenidos

MÓDULO 1: Seguridad y salud en el trabajo

Unidad 1: Fundamentos de seguridad y salud en el trabajo.

1. Distinción de la terminología relacionada con la seguridad y salud en el trabajo establecida en la normativa.
 - 1.1. Trabajo, salud y otros términos.
2. Diferenciación de los tipos de riesgos laborales y de los posibles daños derivados del trabajo.
 - 2.1. Factores de riesgo y consecuencias de los riesgos. Accidentes de trabajo.
 - 2.2. Enfermedades profesionales y otros daños de la salud. Repercusiones económicas y de funcionamiento.
3. Diferencia entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Unidad 2: Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España.

1. Conocimiento de los fundamentos jurídicos en materia de prevención de riesgos laborales y de las normas básicas de aplicación directa en España.
 - 1.1. Derechos y deberes básicos.
 1. 1.2 Deberes del empresario.
 - 1.2. Derechos y deberes de las trabajadoras y los trabajadores.
2. Las directivas comunitarias: alcance y fundamentos jurídicos.
 - 2.1. Directivas sobre seguridad y salud en el trabajo y directivas sobre seguridad del producto. Legislación básica aplicable.

- 2.2. Ley de prevención de riesgos laborales. Reglamento de los servicios de prevención.
- 2.3. Reglamentaciones técnicas específicas derivadas de la ley y otras disposiciones.

MÓDULO 2. Riesgos generales y su prevención

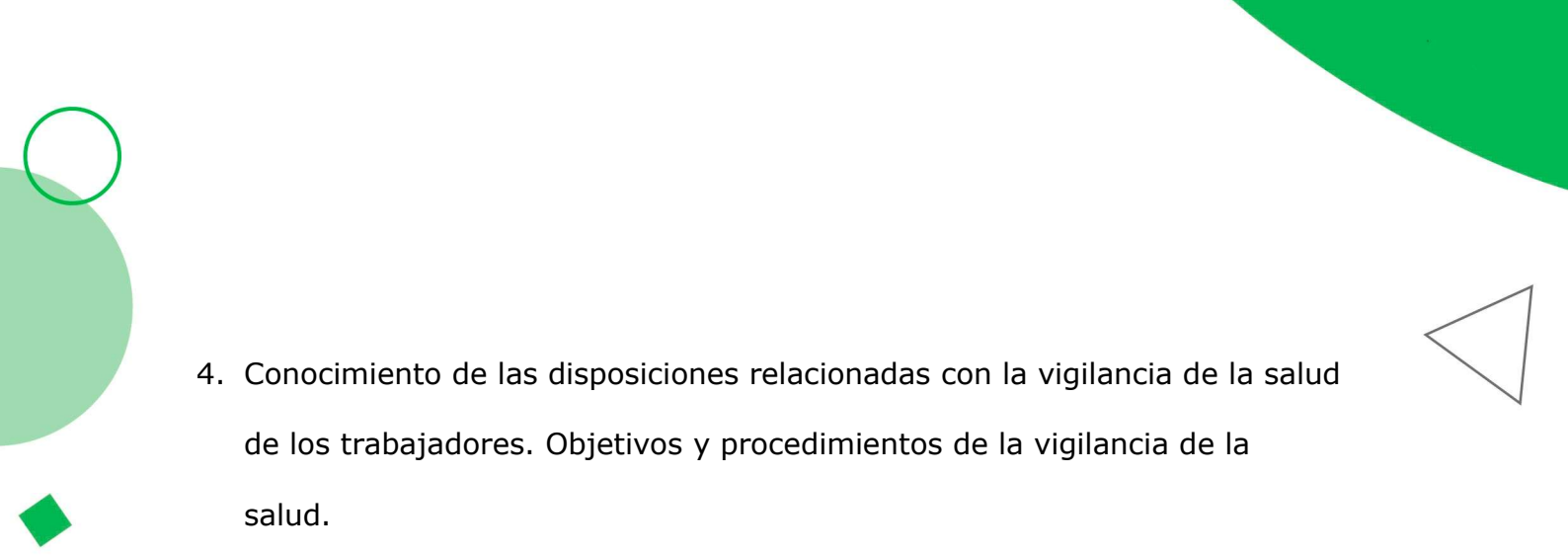
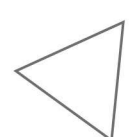
Unidad 1: Preparándonos para la negociación.

- 1. Identificación de los riesgos laborales ligados a las condiciones de seguridad.
 - 1.1. Lugar y superficie de trabajo.
 - 1.2. Herramientas y máquinas. Electricidad e incendios.
 - 1.3. Almacenamiento, manipulación, transporte y trabajos de mantenimiento.
- 2. Identificación de los riesgos ligados al medio ambiente de trabajo.
 - 2.1. Exposición laboral a agentes químicos, físicos y biológicos.
 - 1. 2.2 Clasificación de agentes químicos y sus efectos en el organismo.
Señalización de productos químicos y medidas preventivas.
 - 2.2. Clasificación de agentes físicos: el ruido, las vibraciones, las radiaciones, la iluminación y el estrés térmico. Control y prevención de agentes físicos.
 - 2.3. Clasificación de agentes biológicos y mecanismos de transmisión.
Control y prevención de agentes biológicos.
- 3. Identificación de los riesgos ligados a la carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.

- 3.1. Carga de trabajo y carga física.
- 3.2. Esfuerzos físicos, postura de trabajo, manipulación de cargas y movimientos repetitivos. Carga mental, fatiga, insatisfacción laboral y acoso laboral o "mobbing".

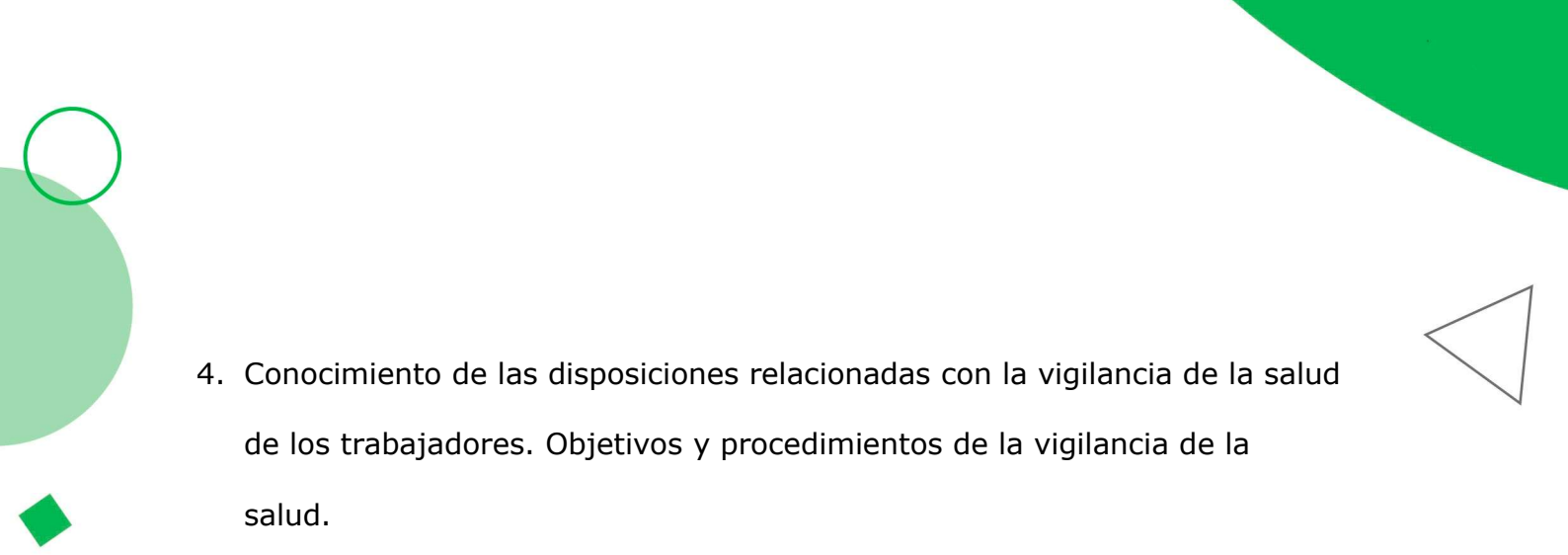
Unidad 2: Gestión de la seguridad, emergencias y vigilancia de la salud en el trabajo.

- 1. Evaluación elemental de riesgos e implantación de medidas de protección.
 - 1.1. Evaluación de riesgos elementales asociados al puesto de trabajo.
 - 1.2. Medidas de protección: protección colectiva e individual. Equipos de protección individual.
 - 1.3. El deber de formar e informar a los trabajadores y trabajadoras.
- 2. Actuación en caso de emergencias y evacuación. Planes de autoprotección.
 - 2.1. Tipos de accidentes graves. Clasificación de las situaciones de emergencias.
 - 2.2. Organización de emergencias. Información de apoyo para la actuación en emergencias. Simulacros.
- 3. Consejos generales y actuación básica de primeros auxilios.
 - 3.1. Consejos generales de primeros auxilios. Activación del sistema de emergencias y eslabones de la cadena de socorro.
 - 3.2. Evaluación primaria de un accidentado. Hemorragias y el botiquín de urgencias.
 - 3.3. Cadena de supervivencia: alerta, soporte vital básico (SVB), desfibrilación y soporte vital avanzado (SVA).
 - 3.4. RCP precoz. Desfibrilación precoz y secuencia de uso de DEAS.

- 
- 
4. Conocimiento de las disposiciones relacionadas con la vigilancia de la salud de los trabajadores. Objetivos y procedimientos de la vigilancia de la salud.

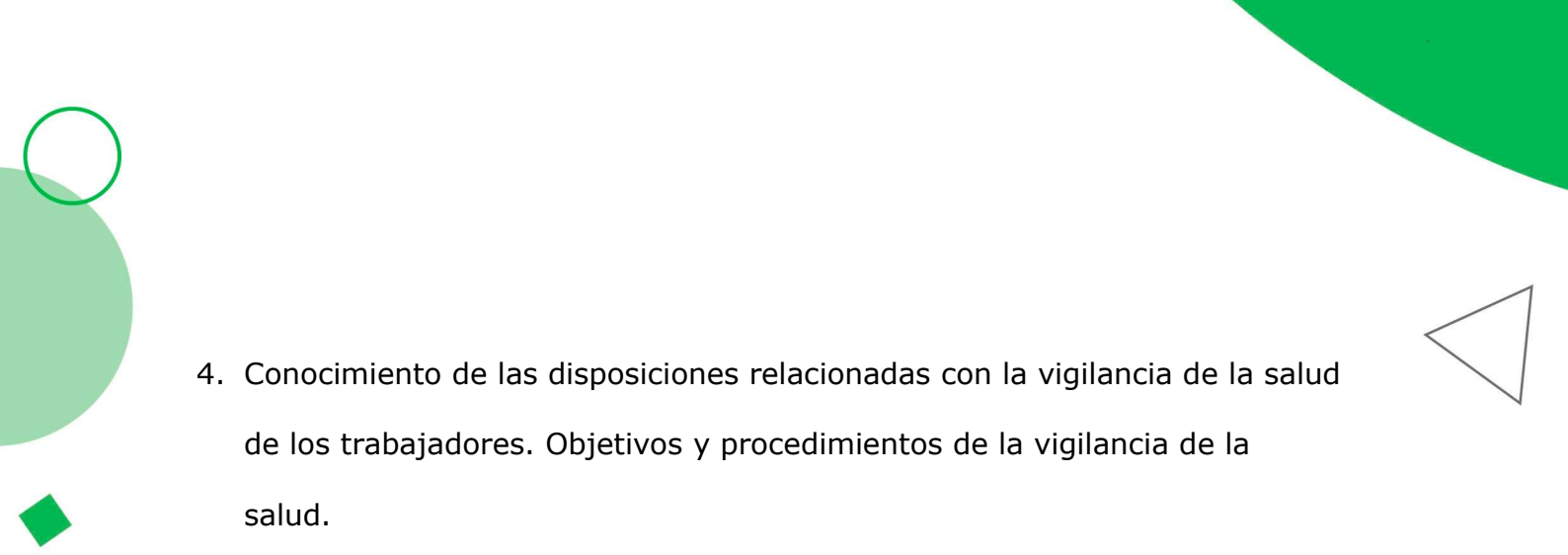
MÓDULO 3: Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa

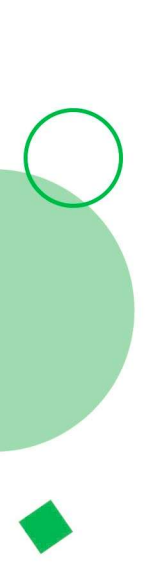
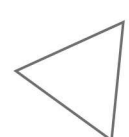
Unidad 1: Prevención de riesgos específicos en el ámbito sectorial.

- 
- 
1. Identificación de los riesgos específicos del sector de la empresa.
 - 1.1. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo y otros riesgos.
 - 1.2. Señales de seguridad: Tipos y clasificación.
 2. Adopción de medidas preventivas específicas del sector de la empresa.
 - 2.1. Protección colectiva.
 - 2.2. Protección individual. Equipos de protección individual.
 - 2.3. Clasificación de los EPIs. Condiciones, uso y mantenimiento de los EPIs.

MÓDULO 4: Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos

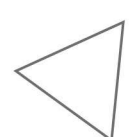
Unidad 1: Gestión integral de la prevención de riesgos laborales en la empresa.

- 
- 
1. Gestión de la prevención de riesgos laborales en la empresa.
 - 1.1. Planificación e integración de la acción preventiva en el plan de prevención. Evaluación de riesgos.

- 
- 
- 
- 1.2. Adopción de acciones preventivas para eliminar o controlar los riesgos detectados. Control de la eficacia de las medidas preventivas adoptadas.
 - 1.3. Información a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas asociados a la actividad laboral.
 - 1.4. Vigilancia de la salud y gestión de emergencias en el entorno laboral.
 - 1.5. La representación de las personas trabajadoras en materia de PRL.
 - 2. Diferenciación entre las distintas modalidades de recursos humanos y materiales encargados de la gestión de la prevención de riesgos laborales.
 - 2.1. Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva.
Designación de trabajadores.
 - 2.2. Servicio de prevención propio y ajeno.
 - 2.3. Las auditorías externas en prevención de riesgos laborales.

Unidad 2: Organismos y entidades en seguridad y salud laboral.

- 
- 
- 1. Identificación de los organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - 1.1. Instituciones y organismos internacionales: Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Unión Europea.
 - 1.2. Organismos nacionales: Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).
 - 1.3. Inspección de trabajo y seguridad social. Administraciones públicas competentes en materia sanitaria.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 1.4. Otras administraciones públicas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo: Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Fundación para la prevención de riesgos laborales.
 - 1.5. Organismos de carácter autonómico.